

# ¿Derechos Humanos en una colonia?

written by Berta Joubert-Ceci  
December 10, 2022



Este fin de semana se conmemora la Declaración Universal de los Derechos Humanos que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó en París en el 1948. Desde entonces, ha servido de guía para la implementación de políticas que garanticen la justicia y la dignidad del ser humano.

Sin embargo, en una colonia, estos derechos no existen. La colonización de por sí, la pertenencia de un país por otro más fuerte, que dispone del territorio y sus habitantes para satisfacer solo a sus intereses, es un crimen a nivel internacional.

Pero incluso, si nos detenemos en algunos de los 30 artículos de la Declaración, salta a la vista el atropello que los EUA comete contra el pueblo boricua.

El más significativo y que conlleva la naturaleza de todos los demás crímenes, es el del Artículo 15 que dice que “Toda persona tiene derecho a una nacionalidad”. Y aquí se nos ha negado el derecho inalienable a tener la ciudadanía puertorriqueña.

Y los gobiernos criollos han sido unos meros garantes de los intereses gringos que defienden con uñas y dientes las corporaciones foráneas en contra de los intereses del propio pueblo que juraron defender cuando llegaron al poder. En estos momentos el ejemplo más claro es la defensa de la privatizadora de energía, Luma Energy, que fue impuesta por EUA, a pesar del terrible e incompetente servicio, que además es más caro y que a causado muertes y un enorme sufrimiento al pueblo.

Así que tanto EUA, como el gobierno puertorriqueño que lo asiste, son culpables de muchos crímenes bajo los artículos 3 y 5 de los DDHH que hablan del derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad y prohíben los tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Sólo la descolonización con independencia absoluta, será el camino hacia una vida digna y justa en PR.

Desde Puerto Rico, para Radio Clarín en Colombia, les habló Berta Joubert-Ceci.

